



“2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana.”

Lugar y fecha: _____

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El suscrito _____, servidor público adscrito a la Dirección de _____, y con asignaciones administrativas en los procesos de Adquisiciones en la Subdirección y/o Jefatura _____, Registrado en la Base de sistemas de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, correspondiente al sistema II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Manifiesto por escrito; que tengo conocimiento y como parte de mis responsabilidades que a través del Decreto número 207 de la H. “LIX” Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 30 de mayo de 2017, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual en su artículo 2, fracción XI, establece las bases para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes estatales y municipales.

Asimismo, el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios indica que la Plataforma Digital Estatal (PDE) estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción; así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con un sistema de los servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas.

Que en dicho sistema es manejado por el OIC, del Municipio de Nezhualcáyotl en cuanto al registro de quienes participan en las contrataciones públicas, en cualquiera de sus procedimientos o etapas cualquiera que esta que sea, así como los que participan o tiene funciones en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; en términos generales conozco o lo establecido por las Leyes, Reglamentos, Lineamientos, de los cuales son sujeto en términos de: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Artículo 51; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; Artículo 74, 87, 88, 88 BIS; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Artículo 48, 50, 52, de igual forma para los procedimientos con recursos federales de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos de las cuales tengo responsabilidad en cuanto a la aplicación Estatal y Federal en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en los procedimientos que lleva a cabo el Municipio de Nezhualcáyotl a través de los procedimientos de Contrataciones Públicas, sea con recursos Propios del Municipio, Federales y/o Estatales y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario, mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles, terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo de algún procedimiento por sus etapas, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 7 fracción II y IX de la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la cual establece que los servidores públicos deberán conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; y evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades, lo informare por escrito al Director de la Dependencia y al OIC, del Municipio de Nezhualcáyotl y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
NUMERO DE NOMINA: _____

La presente carta deberá ser remitida al OIC, del Municipio de Nezhualcáyotl, por oficio por el Director de la dependencia de cada uno de los sujetos obligados en original y deberá formar parte de los archivos relacionados con las Contrataciones en el Municipio. Acepto y conozco el aviso de privacidad del presente documento que viene al reverso del mismo de manera impresa





“2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana.”

Aviso de Privacidad.

“Los datos generales que con motivo de la declaración que presenten los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y/o contratación de obra, de que no tienen conflicto de intereses con los funcionarios del Municipio de Nezahualcóyotl, que intervienen en el procedimiento respectivo, Se informa que los datos personales proporcionados y asentados es información confidencial, por lo que no podrán ser transferidos a terceras personas, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente o se encuentre dentro de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que estén debidamente fundados y motivados: I. Cuando la transferencia esté prevista en una Ley o Tratado en los que México sea parte; II. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero; III. Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia; IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, y V. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular, serán protegidos, incorporados y tratados por la entidad o dependencia encargada de dicho procedimiento, la cual será responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen; el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO).

Para ejercer cualquiera de los Derechos ARCO, usted deberá presentar una solicitud dirigida a los Contraloría Municipal, de manera presencial, La solicitud deberá contener o estar acompañada de los documentos que anexo a su carta de ausencia de conflicto de interés.

